



AN-2010-237-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de marzo de 2010 se conmemora el **SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de vida institucional de la **POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**;

Que, la integración de la **POLICIA NACIONAL DE TUNGURAHUA**, responde al requerimiento social de generar un entorno seguro, con la participación de ciudadanos comprometidos con el bienestar, la seguridad y paz ciudadanas, aportando con su trabajo cotidiano en la consecución de mejores condiciones de vida para nuestros conciudadanos;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades, personal administrativo y de servicio a la comunidad, por el permanente esfuerzo que desarrollan para promover la profesionalización de los miembros de la Institución, en función de precautelar los derechos y garantías ciudadanos;

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal administrativo y miembros activos y pasivos que integran la **POLICIA NACIONAL DE TUNGURAHUA**, por su vocación de servicio y permanente formación integral, que garantizan la convivencia ciudadana.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Prosecretario General